



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA:

De interés cultural, para esta Honorable Cámara, el trabajo investigativo relacionado a la historia de las Termas de María Grande, realizado por Rubén Rezett y Ezequiel Re.

Autora

Carina RAMOS



FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto de declaración, propongo a este Honorable Cuerpo declarar de Interés el trabajo investigativo que se viene realizando sobre la historia de las Termas de María Grande.

El objetivo es que este trabajo realizado en forma mancomunada entre su hacedor Rubén Rezett y el periodista Ezequiel Re, culmine en una obra escrita, formato libro, que será presentado el próximo mes de junio siempre y cuando lo permita la pandemia.

Se trata de un libro donde Rezett no solamente cuenta como se fueron dando los pasos para concretar el sueño de Termas de María Grande, sino que en el mismo se encuentran datos históricos sobre la iniciativa de la provincia al emprender el estudio de suelos para lograr lo que hoy es un importante ingreso económico; el turismo en base a termas.

Esta iniciativa es un manifiesto del valor de la palabra y la escritura, destacando una vez más que nuestra provincia tiene un valor creativo literario muy grande, el cual debemos dar a conocer, nutriendo el acervo cultural entrerriano, conforme la manda del artículo 26 de nuestra Constitución Provincial que reconoce a la cultura como derecho fundamental, obligando al Estado a promover acciones que garanticen la protección y divulgación de los bienes culturales. Por lo expuesto, solicito el acompañamiento a todos mis pares.

Autora

Carina RAMOS.